

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 354 de 1965, Claudio Granados Gómez.—(2.266.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el sumario número 209-65 por hallazgo del coche marca «Volskwogen», matrícula alemana W-C-340, que desde el día primero de mayo pasado apareció abandonado frente al mercado de ganados de San Amaro, de esta capital, ha-

biendo acordado citar a quien se considere propietario de dicho vehículo para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días al objeto de recibirle declaración y hacerle entrega de dicho automóvil, luego que acredite su legítima propiedad.

Dado en Burgos a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario (ilegible).—(2.273.)

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número cinco de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido con el número 263 de 1964, por robo, contra Alfonso Lozano García, se llama por medio del presente al que acredite

ser el propietario de los efectos sustraídos por dicho penado y que fueron recuperados por la Policía, a fin de que dentro del término de diez días a partir de la publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado a fin de hacerle entrega de los mismos, apercibiéndole que de no verificarlo serán sacados a subasta referidos efectos, que son los siguientes: Una pulsera con colgante, moneda de la efigie de Isabel II, al parecer de oro alemán; una pulsera dorada con colgante de piedra verde; cinco medallas de plata de diversos tamaños y motivos con sus correspondientes cadenas; una medalla de oro con la imagen de San José y cadena de plata.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—(2.275.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 29 de julio de 1965, sitos en Madrid, Cea Bermúdez, 5. Visitas, los días 22, 23, 24, 26, 27 y 28.

Pliegos, hasta el día 28, a las doce horas. Actas y condiciones, en el tablón de anuncios del Parque Móvil, Madrid.

Madrid, 20 de julio de 1965.—4.601-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Muelles en la ribera de Lezo», en el puerto de Pasajes.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de las obras de «Muelles en la ribera de Lezo», en el puerto de Pasajes, que consisten en la construcción de 331,50 metros lineales de muelle de 10 metros de calado en bajamar, constituidos por 19 cajones de hormigón armado sobre lecho de arena y escollera. Las unidades principales son:

- 172.041.000 metros cúbicos de dragado en fango o en terreno de transición.
- 17.637.500 metros cúbicos de arena vertida y enrasada, en cimentación de cajones.
- 17.012.250 metros cúbicos de escollera vertida en cimentación de cajones.
- 62.156.311 toneladas de escollera vertida en el trasdós del muelle.

- 105.236.250 metros cúbicos de relleno.
- 11.495.627 metros cúbicos de hormigón vibrado para armar, con dosificación de 350 kilogramos de portland, en estructura de cajones, en taller.
- 25.620.360 metros cúbicos de hormigón ciclópeo con masa de 250 kilogramos de portland, en rellenos de celdas.
- 3.433.584 metros cúbicos de hormigón vibrado para armar con dosificación de 300 kilogramos de portland en superestructura.
- 717.951.132 kilogramos de hierro redondo en armaduras.

1. Datos generales

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964-1967, y para cuya financiación se ha solicitado crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El licitador fijará en su proposición el precio de las obras que se compromete a realizar, expresado en pesetas.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de treinta y nueve (39) meses, a partir de la fecha de orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos. A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de marzo de 1966.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliego de condiciones particulares y económicas.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina,

en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.^a (Créditos, Contabilidad y Contratación), y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras a que se refiere la presente disposición las Empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—incluida España—, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesarias y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

3.2. La documentación relativa a la admisión previa de las Empresas deberá presentarse en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección cuarta, durante un plazo que finalizará el día 19 de agosto de 1965, a las trece horas.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la admisión previa dentro del plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir de la conclusión del que se concede en el párrafo anterior para la presentación de documentos. Transcurrido dicho plazo, las Empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la admisión previa en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas durante los días 8 al 14 de septiembre de 1965.

4. Propuestas

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las Empresas que hayan sido admitidas dispondrán de un plazo que fina-

lizará el día 13 de noviembre de 1965, a las trece horas, para la presentación de sus ofertas, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección cuarta.

4.4. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 19 de noviembre de 1965, y ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas) que las Empresas interesadas, una vez admitidas previamente a la licitación, constituirán en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en Valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa. Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 10 de julio de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—4.531-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Ensanche del muelle del contradique», del puerto de Barcelona.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de las obras de «Ensanche del muelle del contradique», del puerto de Barcelona, que consisten en el ensanche del contradique en unos 116 metros y en una longitud de 449 metros. Las unidades principales son:

17 cajones de hormigón armado.
330.000 metros cúbicos de rellenos.
2.500 metros cúbicos de hormigón en masa en superestructuras.

1. Datos generales

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964-67, y para cuya financiación se ha solicitado crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El licitador fijará en su proposición el precio de las obras que se compromete a realizar, expresado en pesetas.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de treinta y seis (36) meses, a partir de la fecha de orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos. A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de marzo de 1966.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliego de condiciones particulares y económicas.
Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección cuarta (Créditos, Contabilidad y Contratación), y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

La Junta citada suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras a que se refiere la presente disposición las Empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—incluida España—y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

3.2. La documentación relativa a la admisión previa de las Empresas deberá presentarse en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª, durante un plazo que finalizará el día 19 de agosto de 1965, a las trece horas.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la admisión previa dentro del plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir de la conclusión del que se concede en el párrafo anterior para la presentación de documentos. Transcurrido dicho plazo las Empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la admisión previa en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas durante los días 8 al 14 de septiembre de 1965.

4. Propuestas

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubitaciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las Empresas que hayan sido admitidas dispondrán de un plazo que finalizará el día 13 de noviembre de 1965, a las trece horas, para la presentación de sus ofertas, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª

4.4. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 19 de noviembre de 1965, y ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000), que las Empresas interesadas, una vez admitidas previamente a la licitación, constituirán en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 10 de julio de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez —4.530-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Dársena exterior del Puerto de la Luz y Las Palmas».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de las obras de «Dársena exterior del Puerto de la Luz y Las Palmas», que consisten en la construcción de un dique de abrigo de 1.814 metros de longitud de bloques de hormigón y un contradique de escollera. Las unidades principales son:

105.000 metros cúbicos de hormigón en Masa.
405.000 metros cúbicos de hormigón en bloques.
45.000 metros cúbicos de grava inyectada.
10.870 metros cúbicos de hormigón en sacos.
1.153.000 metros cúbicos de núcleo.
546.000 toneladas de escollera clasificada.
3.476.000 kilogramos de carril.
168.000 metros cúbicos de escolleras varias.
15.000 metros cuadrados de pavimento.

1. Datos generales

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964-1967, y para cuya financiación se ha solicitado crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El licitador fijará en su proposición el precio de las obras que se compromete a realizar, expresado en pesetas.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de sesenta (60) meses, a partir de la fecha de orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos. A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de marzo de 1966.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

— Bases del concurso.
— Pliego de condiciones particulares y económicas.
— Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª (Créditos, Contabilidad y Contratación) y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de la Luz y Las Palmas. La Junta de Obras y Servicios del puerto citado, suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras a que se refiere la presente disposición, las empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—incluida España—, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

3.2. La documentación relativa a la admisión previa de las empresas deberá presentarse en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.ª, durante un plazo que finalizará el día 19 de agosto de 1965 a las trece horas.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la admisión previa dentro del plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir de la conclusión del que se concede en el párrafo anterior para la presentación de documentos. Transcurrido dicho plazo las empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la admisión previa en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas durante los días 8 al 14 de septiembre de 1965.

4. Propuestas

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubaciones que la Administración facilite y conforme el plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las empresas que hayan sido admitidas dispondrán de un plazo que finalizará el día 13 de noviembre de 1965, a las trece horas, para la presentación de sus ofertas, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección 4.^a.

4.4. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 19 de noviembre de 1965, y ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.^a de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de once millones quinientas mil pesetas (11.500.000 pesetas), que las empresas interesadas, una vez admitidas previamente a la licitación, constituirán en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 10 de julio de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—4.532-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia subasta de las obras «Reconstrucción de una obra de fábrica en el Barranco de Utiaca, punto kilométrico 37,500 de la carretera C-814, Arucas a Telde por Firgas y San Mateo, en la isla de Gran Canaria».

La Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas anuncia, por el sistema de contrata, la ejecución de la siguiente obra:

«Reconstrucción de una obra de fábrica en el Barranco de Utiaca, punto kilométrico 37,500 de la carretera C-814, Arucas a Telde por Firgas y San Mateo, en la isla de Gran Canaria», cuyo presupuesto de contrata es de un millón trescientas noventa y cuatro mil trescientas noventa y tres pesetas noventa y dos céntimos (1.394.393,92).

Para conocimiento de los interesados el presupuesto, el cuadro de precios y los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, se hallarán de ma-

nifiesto, a horas hábiles, en las oficinas de esta Junta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto, se reintegrarán con timbre de tres pesetas y se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de este Organismo o en la de la Junta de Santa Cruz de Tenerife, acompañando en sobre abierto el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional de pesetas veintisiete mil ochocientos ochenta y siete con ochenta y siete céntimos (27.887,87), importe del dos por ciento del presupuesto total de la obra, que se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, conforme determinan los artículos 112 y 122 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965. Igualmente se acompañarán los documentos que acrediten la personalidad del empresario, así como declaración firmada de no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo cuarto del expresado texto articulado.

Las proposiciones y demás documentos se presentarán hasta las trece horas, en las oficinas indicadas, dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de contratación estará constituida en la forma prevenida en el artículo 33, en relación con la disposición final segunda de la citada Ley de Contratos del Estado.

La apertura de pliegos se realizará el sexto día hábil, contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el domicilio de esta Junta, calle Venegas, número 1, a las doce horas.

La Mesa de contratación acordará la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

La fianza provisional se devolverá a los licitadores si no se les adjudica la obra, quedando obligado el adjudicatario a constituir una fianza definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, o sea por cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos (55.775,75), en metálico o títulos de la Deuda Pública, dentro del plazo de treinta días, contados desde que se le notifique la adjudicación definitiva.

Deberán presentar los licitadores relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de describirse a la obra.

Los gastos correspondientes a los anuncios oficiales, los de formalización del contrato y cuantos se determinan en el número dos del pliego de condiciones particulares y económicas serán de cuenta del adjudicatario.

Regrán en esta subasta las disposiciones vigentes sobre representación de Sociedades, Seguros sociales, Accidentes y demás que se refieran a las contrataciones de obras públicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provincia de calle de número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reconstrucción de una obra de fábrica en el Barranco de Utiaca, punto kilométrico 37,500 de la carretera C-814, Arucas a Telde por Firgas y San Mateo, en la isla de Gran Canaria, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta

ta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número).

Fecha y firma.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, P. D. Salvador González Rosales. 4.537-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de edificios auxiliares en la segunda alineación del muelle de Ribera, en este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Edificios auxiliares en la segunda alineación del muelle de Ribera», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos (2.858.977,92).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1866 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre de 1907, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes).

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en esta Junta (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliegos reintegrados con seis (6) pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cincuenta y siete mil ciento setenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (57.179,55), pudiendo constituir la fianza en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma establecida en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizado cuando proceda los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllas, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de

Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las empresas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en esta subasta.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en esta Junta (Secretaría-Contaduría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de agosto de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en esta Junta de Obras y Servicios del Puerto el día 27 del mismo mes, a las once horas, ante la Mesa de contratación, conforme al apartado c) de la disposición final segunda del Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, núm., según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Edificios auxiliares en la segunda alineación del muelle de Ríbera», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente escrito en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a ejecutar las obras.)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 1965.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—El Secretario Contador, Pedro Doblado Saiz.—4.538-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la confección de las prendas que se citan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de la confección de las prendas que se reseñan a continuación del Servicio de Intendencia por una cuantía máxima de 4.089.975 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Se-

cretaría de la Junta Central de Adquisiciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector norte.

- 12.000 gabardinas 3/4.
- 1.200 uniformes aeródromo beige.
- 2.400 camisas beig.
- 1.200 gorras aeródromo beig.
- 1.500 gorras plato conductores y P. A.
- 3.941 cazadoras uniforme aeródromo (s/f.).
- 2.000 cazadoras uniforme aeródromo (c/f.).

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 17 de agosto de 1965, a las doce treinta horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de presentar su oferta dos modelos de distintas tallas de cada prenda que oferta, sin marca alguna que pueda distinguir al confeccionista, excepción hecha de la talla, que deberá marcarse, y debidamente embalados y bajo lema.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Comandante Secretario (ilegible).—6.039-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para la adquisición de alfombras con destino al Parador Nacional de Aiguablava (Gerona) por un importe de 567.800 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo a las trece horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subasta)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ... en ... (en nombre propio, o como mandatario de ..., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..., según acredita con la documentación

acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... (en letra) pesetas, que representa una baja del ... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 19 de julio de 1965.—4.604-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la instalación eléctrica de una caseta de transformación, construcción e instalación de caseta de entronque, tendido de línea de alta tensión a 25 KV., apareillaje, etc., y 597 aparatos de luz, con destino al centro número 7 de F. P. A., de Córdoba.

Se convoca concurso público para la instalación eléctrica de una caseta de transformación, construcción e instalación de caseta de entronque, tendido de línea de alta tensión a 25 KV., apareillaje, etcétera, y 597 aparatos de luz, con destino al centro número 7 de F. P. A., de Córdoba.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Sindicatos, Gran Capitán, 10, Córdoba, donde se admitirán las ofertas dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las doce horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de sobres se verificará, a las doce horas del día siguiente hábil en que haya terminado el plazo de admisión de pliegos, en la sala de Juntas número 1 de la C. N. S. de Córdoba, asesados por los Técnicos que estimen necesarios.

Córdoba, julio de 1965.—El Delegado sindical provincial, Angel García del Barrio y Pérez.—4.478-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una fuente luminosa en la alameda de Suanzes, de esta ciudad.

Se anuncia concurso para las obras de construcción de una fuente luminosa en la alameda de Suanzes, de esta ciudad, con sujeción al proyecto que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Tipo del concurso: 595.300,40 pesetas.
Plazo de realización: Treinta días naturales.

Periodo de garantía: Un año.
Garantía provisional: 11.906 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso (en nombre propio o en representación de don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso, profesión, según poder bastantado que se adjunta), enterado del anuncio del concurso de las obras de construcción de fuente luminosa en la alameda de Suanzes, se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo, lugar y horas de presentación de plicas, en la oficina de Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece y treinta, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, a contar del siguiente de la inserción en este «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones que han de reunir los sobres, así como los pliegos de condiciones, que, en unión de las facultativas, regirán en el concurso, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la

provincia número 155, de fecha 9 del actual.

El Ferrol del Caudillo, 12 de julio de 1965.—El Alcalde, Rogelio Cenalmor Ramos.—4.540-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripoll por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto pavimentación del paseo de San Juan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la convocatoria para la celebración de subasta pública para la ejecución del proyecto pavimentación del paseo de San Juan, bajo el tipo base de licitación de setecientos veintidós mil novecientos sesenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos (722.965,18 pesetas).

Los pliegos, Memorias, proyectos y planos y demás antecedentes estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del precio de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle de, número, bien capacitado de los planos, Memoria, pliego de condiciones y presupuesto que han de regir para las obras de pavimentación del paseo de San Juan, así como los demás preceptos complementarios, me comprometo a la ejecución de tales obras por la cantidad de (ponerlo en letras y números), con estricta sujeción a las condiciones exigidas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, en concepto de fianza provisional, y declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

Ripoll, a (fecha en letra) de mil novecientos sesenta y cinco.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Ripoll, 14 de julio de 1965.—El Alcalde (ilegible).—4.541-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1965 por el buque «Fernandito C», de la matrícula de San Sebastián, folio 798, al «Naranjo», de la matrícula de Vigo, folio 7.462.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de julio de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.012-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de julio de 1965 por los buques «Hi-

pólito Ródal» e «Inocencia Barreiro», de la matrícula de Vigo, folios 5.107 y 5.108, al «Monte Alba», de la matrícula de Vigo, folio 7.266

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de julio de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—6.013-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1965 por el buque «Martimuno», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.754, al «Juan Marín, número 2», de la matrícula de San Sebastián, folio 610.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto apor-

tando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de julio de 1965.—Ildefonso Couceiro Tovar. 6.041-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos siguientes:

Depósito necesario sin interés, número 185 de entrada y 4.903 de registro, importante 25.250 pesetas, constituido por don José Alarcón Moreno, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Madrid, para responder de la liquidación del Impuesto de Timbre de Emisión de Acciones contra la Sociedad «José Muñoz Saura, S. L.».

Depósito necesario sin interés, número 186 de entrada y 4.904 de registro, importante 15.001,50 pesetas, constituido por el mismo, a disposición de idem, para idem, del Impuesto de Sociedades 1957, contra idem.

Y habiendo sido acordada por esta Delegación la aplicación de los reseñados depósitos a deudas tributarias, se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, que los resguardos extravíados quedarán nulos y sin ningún valor.

Murcia, 8 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda.—5.997-E.

SALAMANCA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección Ge-